



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de septiembre de 2024

VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. TORRES CLAUDIA MARÍA, DNI. 28.889.480** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de honorarios de profesional para su hija menor de edad Mia Bottiglieri, quien necesita contar con tratamiento neurológico en razón de trastornos que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar como así también el problema que padece la menor han quedado debidamente acreditados con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de **Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00)** a favor de la **Sra. TORRES CLAUDIA MARÍA, DNI. 28.889.480** con destino a solventar el pago de honorarios profesionales por la atención neurológica para su hija menor de edad Mia Bottiglieri, quien necesita imperiosamente contar con esta atención, en razón de los fundamentos expuestos.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.333

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte